

REAL CLUB NAUTICO DE PALMA

37
COPA
DEL REY
RCNP 

MAPFRE

ANUNCIO DE REGATA

28.07. ————— 04.08.

2 0 1 8



37 COPA DEL REY MAPFRE

Del 28 de Julio al 4 de agosto de 2018

ANUNCIO DE REGATA

1 ORGANIZACIÓN

La 37 Copa del Rey MAPFRE, será organizada por el Real Club Náutico de Palma (RCNP) por delegación de la Real Federación Española de Vela (RFEV), con el patrocinio de MAPFRE y el patrocinio institucional del Govern de les Illes Balears, el Excmo. Ayuntamiento de Palma y la colaboración de la Autoritat Portuaria de Balears y la Federación Balear de Vela.

2 LUGAR Y FECHAS

La regata se celebrará en aguas de la Bahía de Palma de Mallorca entre los días 28 de Julio y el 4 de Agosto de 2018, ambos inclusive.

Este evento forma parte del GC32 Racing Tour para 2018, del Circuito internacional de las Clases CS 50, CS 42, S 45, Melges 40 y Maxi 72.

3 REGLAS

3.1 La regata se regirá según lo dispuesto en los siguientes reglamentos:

- a) Las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela de la WORLD SAILING (RRV) 2017 – 2020.
- b) El Reglamento del Sistema ORC (Excepto las reglas 401.5 y 402.9 que no serán de aplicación) y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo, en vigor.
- c) Las Reglas IRC 2018, Partes A, B y C.

Para la aplicación de la Regla 21.1.5 d) y e), esta regata se correrá en días consecutivos, sin embargo, las velas que se lleven a bordo (incluida la mayor), no necesariamente deberán ser las mismas durante todo el evento, pero si deberán ser las mismas para cada día de competición. El día empieza en el momento que el barco abandona su amarre por primera vez en el día.

Para la aplicación de la Regla 21.1.5 f), se establece la obligación de solicitud previa al Comité Técnico para la sustitución de velas dañadas o perdidas del inventario inicial de las mismas.

Esta solicitud debe realizarse por escrito al Comité Técnico, antes de las 10:30 AM del día en el que se vaya a usar la vela. Las velas sustituidas podrán estar sujetas a control de medición.

La Regla IRC 22.4.2 se sustituye por: "El número máximo de tripulantes que un barco puede llevar a bordo será el número impreso en su certificado. No habrá límite de peso.

- d) Las Reglas de las Clases M72, TP52, GC32, Club Swan 50, Swan 45, Club Swan 42, Melges 40 y J80, además de las Reglas del GC32 Racing Tour Rules para 2018.
- e) Reglas Especiales de la WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar, (Categoría 4), a excepción de las Clases, en las que sus Reglas de Clase establezcan otra diferente.
- f) Las prescripciones de la RFEV al RRV y el Reglamento Técnico de Cruceros 2018 de la RFEV no serán de aplicación excepto en lo dispuesto en el anuncio de regata.
- g) Para la Clase J80, la Regla de Clase A.10.1 ("Los números de vela se corresponderán con el número de casco grabado en la popa de cada barco") se modifica para permitir a los barcos alquilados mostrar el número de vela que corresponde al número del casco alquilado ó, el número que tenga asignado por su asociación nacional.
- h) Para las Clases M72, GC 32 y Melges 40, las pruebas podrán ser arbitradas, de acuerdo con el Addendum L que se establecerá en su caso en las Instrucciones de Regata.
- i) Código de la WORLD SAILING para la clasificación de regatistas.

- 3.2 Los idiomas oficiales de la regata serán los propios de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears y el inglés. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en inglés.
- 3.3 Las siguientes prescripciones de la RFEV son de aplicación:

RRV 64.3 – Autoridad responsable (antigua 64.3(b))

La RFEV prescribe que la "Autoridad responsable" es el Comité Técnico de Jueces de Regata de la RFEV.

RRV 64.3 – Decisiones de protestas sobre reglas de clase.

"La RFEV prescribe que:

1. Cuando un barco protesta contra otro alegando una infracción a una regla de clase, el Comité de Protestas podrá pedir el depósito de una cantidad que cubra los gastos derivados de una comprobación de medición. Si no se efectúa el depósito, la protesta no será admitida a trámite (esto modifica la regla 61.2 del RRS.)
2. No se exigirá depósito alguno en las protestas presentadas por los comités de regatas, de protestas o técnico.
3. Los gastos derivados de la comprobación, excluyendo dietas u honorarios del inspector de equipamiento que intervenga, serán abonados como sigue:
 - a. en caso de que la protesta sea inválida o desestimada se liquidarán los gastos al protestante, tomando como entrega a cuenta el depósito.
 - b. en caso de que el protestado resulte penalizado, se devolverá el depósito al protestante y el protestado abonará los gastos derivados de la protesta.
 - c. en el caso previsto en la regla 64.3(a) RRV los costes de la medición serán abonados por mitades entre el barco protestante (o la autoridad organizadora en el caso señalado en el punto 2 anterior) y el barco protestado."

RRV 67 DAÑOS

"La RFEV prescribe que:

1. Toda cuestión sobre responsabilidad o demanda por daños a resultas de un incidente ocurrido mientras un barco esté sujeto al Reglamento de Regatas a Vela se someterá a la jurisdicción civil ordinaria y no será examinada por el Comité de Protestas o el Comité de Apelaciones.
2. El que un barco se penalice o retire no implica que admita su responsabilidad por daños ni que haya infringido una regla."

RRV 75 – INSCRIBIRSE EN UNA REGATA

"La RFEV prescribe que:

1. Para participar en cualquier regata que se celebre en España, todo competidor de nacionalidad española o residencia legal en España, deberá estar en posesión de la licencia deportiva federativa del año en curso.
2. Todos los tripulantes de cualquier barco que compita en España, tanto de pabellón español, como de pabellón extranjero que represente a o compita por un club.

RRV 78 – CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE CLASE; CERTIFICADOS

"La RFEV prescribe que el armador del barco o la persona responsable deberá, bajo su única responsabilidad, asegurar además que su barco cumple con las reglas de seguridad y equipamiento requeridas por las leyes y demás normativa aplicable."

RRV 80 PUBLICIDAD:

Prescripciones de la RFEV a la Reglamentación 20 de World Sailing – Código de Publicidad.

Reglamentación 20.2.3.3: La RFEV otorga su aprobación automáticamente a barcos de las Clases de Vela Ligera, Windsurf y Kiteboard reconocidas. El resto de barcos deberán obtener previa autorización de la RFEV para exhibir publicidad individual. Reglamentación 20.8.2: Cuando el responsable de un barco desee exhibir publicidad individual, deberá abonar las tarifas publicadas en la página web de la RFEV: <http://rfev.es/>

**Reglamento Técnico y Competiciones de Crucero de la RFEV:
5 PUBLICIDAD**

La RFEV establece que las Regatas Oficiales deberán cumplir con lo dispuesto en la Reglamentación 20 de la WS, las Prescripciones de la RFEV a esta regulación y el anexo V del Reglamento Técnico de Cruceros disponible en:

http://rfev.es/uploaded_files/Document_900_20171229180033_es.pdf

- 3.4 La organización se reserva el derecho de instalar en cada una de las embarcaciones participantes un dispositivo de seguimiento y/o posicionamiento. La Organización correrá con los gastos de instalación de dichos dispositivos, si bien la tripulación deberá colaborar con la instalación y buen funcionamiento durante la regata, para lo cual se darán las oportunas instrucciones durante el registro de participantes y la reunión de patrones.

4 ELEGIBILIDAD

- 4.1 Los participantes deberán cumplir con el Código de elegibilidad de la WORLD SAILING, Reglamentación 19.
- 4.2 La participación en esta Regata está limitada a las siguientes clases:

DIVISIÓN	GRUPO	ESPECIFICACIONES
MONOTIPOS	Club Swan 50 Swan 45 Club Swan 42	Barcos con certificado válido de la clase.
	GC 32	
	J80	
HANDICAP	IRC	1) Barcos con certificado IRC verificado válido para 2018.
	ORC	2) Barcos con certificado ORC Internacional válido para 2018.
	M72	Barcos con certificado IRC verificado válido para 2018 y certificado de la Clase.
BOX RULE	TP52	Barcos con certificado válido de la clase.
CLASE INVITADA	Melges 40	Barcos con certificado válido de la clase.

Además de cualquier otra división o clase que pueda ser determinada por la Autoridad Organizadora teniendo en cuenta el interés expresado por los participantes.

- (1) Los barcos con certificado IRC verificado valido para 2018, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- Barcos cuyo TCC sea ≥ 1.240
 - HF (FACTOR CASCO): $\geq 8,5$
 - DLR: ≤ 185

A criterio del Comité Organizador y en función de los barcos inscritos, este Grupo se podrá dividir en dos clases estableciéndose el corte para un valor aproximado de TCC de 1.420

Si no hubiese un número mínimo de unidades inscritas (Ver 4.3) en las Clases Maxi 72 o TP52, estos navegarán en el Grupo IRC, con su certificado IRC verificado valido para 2018.

- (2) Los barcos con certificado ORC Internacional valido para 2018, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
Barcos con LOA mayor o igual a 9.30 mts, cuyo GPH este entre 505 seg/milla y 660 seg/milla.

A criterio del Comité Organizador y en función del número de inscritos, se podrá dividir en tres clases, estableciéndose los siguientes cortes:

- ORC 1:** GPH entre 505 y < 575 seg/milla.
- ORC 2:** GPH entre 575 y < 605 seg/milla.
- ORC 3:** GPH entre 605 y <= 660 seg/milla.

- 4.3 **En cualquier caso, sólo se constituirá una División o Clase si hay un número de inscritos suficiente que propicie una competición satisfactoria a criterio del Comité Organizador.**
- 4.4 **Los tripulantes de los barcos que se inscriban en la categoría Corinthian deben pertenecer al grupo 1 del Código para la Clasificación de Regatistas de World Sailing. Aquellos regatistas que no estén clasificados se considerarán como de Grupo 3.**
- 4.5 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2018. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad valido en España.

5 PUBLICIDAD

- 5.1 La publicidad proporcionada por el organizador en esta regata estará regulada según lo dispuesto en la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING.
- 5.2 Se exigirá a los participantes la exhibición de publicidad proporcionada por el Organizador conforme a la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, de la siguiente manera:
- Pegatina del evento en la parte delantera de la botavara.
 - Pegatina del evento en cada costado del casco.
 - Bandera del evento en el backstay.
 - Número de casco.

6 PRE-INSCRIPCIONES

- 6.1 Las Pre-inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento: **www.regatacopadelrey.com**
- 6.2 Los derechos de Pre-inscripción son los siguientes:

GRUPO	CANTIDAD HASTA 01/06/18 (12:00 PM)
IRC 0 / MAXI 72	2.500 €
IRC 1 / TP52 / CLUB SWAN 50	1.450 €
ORC 1	975 €
ORC 2	900 €
ORC 3	800 €
SWAN 45 / CLUB SWAN 42	975 €
J 80	400 €
GC32	TARIFA GC 32 RACING TOUR
MELGES 40	TARIFA M40 GRAND PRIX

Estos derechos deberán ser efectivos en el momento de realizar la pre-inscripción, con tarjeta de crédito a través de la plataforma de pago de la página web del evento o por transferencia bancaria a:

CAIXABANK, S.A.
Andrea Doria 60
07014 Palma de Mallorca
ESPAÑA
IBAN: ES62 2100 1763 0702 0006 5812
Código BIC: CAIXESBBXXX

- 6.3 **Para ser aceptada una solicitud de preinscripción**, deberá remitirse antes de la finalización del plazo para la misma, fotocopia del Certificado de Medición o de Clase y una fotografía actual del barco (**ORC-IRC**), a:

37 COPA DEL REY MAPFRE
Real Club Náutico de Palma
Muelle de San Pedro, 1
07011 Palma de Mallorca
(Balears – España)
Tel. +34.971.72.68.48 - Fax. +34.971.71.86.36
E-mail: oficinaderegatas@rcnp.es

- 6.4 En caso de Monotipos y para aquellos barcos inscritos para el Trofeo Corinthian, la lista de tripulantes deberá contener la Clasificación y el número válido de identificación WORLD SAILING (ID) de los tripulantes requeridos por sus reglas de clase (Monotipos) o para toda la tripulación (ORC, IRC). Cada miembro de la tripulación deberá poseer su clasificación en vigor en el momento del registro y hasta el último día de regata.

Dicha lista de tripulantes será publicada en el tablón oficial de avisos, no más tarde de las 15.00 horas del día 29 de Julio de 2018.

El Plazo para la presentación de Protestas de Clasificación, terminará a las 20.00 horas del día 29 de julio de 2018.

De no cumplir alguno de los requisitos anteriores, dicha solicitud de pre-inscripción no será válida.

6.5 **PLAZO DE PRE-INSCRIPCIÓN:**

La fecha límite de la solicitud de preinscripción es el **1 de junio de 2018** para todas las Clases.

No obstante, la Autoridad Organizadora se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de este plazo a las cuales se les aplicará un 50% de penalización sobre el precio de las mismas.

- 6.6 Siendo limitado el número de inscripciones a la 37 COPA DEL REY MAPFRE, para la aceptación de un barco, además de su Pre-inscripción completa, ya prevista en este Anuncio de Regata, se tendrá en cuenta:

- El historial del barco y el patrón de la embarcación.
- El orden cronológico de recepción de las mismas.

- 6.7 La Autoridad Organizadora se reserva doce inscripciones a otorgar por el sistema de "WILD CARD" (invitación a participar) siempre y cuando la solicitud de inscripción cumpla con los puntos 6.1 a 6.6 de este Anuncio de Regata.

- 6.8 A partir de la finalización del plazo de Preinscripción, la Autoridad Organizadora confirmará la **INSCRIPCIÓN** a la 37 Copa del Rey MAPFRE, publicando las Clases finalmente constituidas según esta Anuncio de Regata y el listado de inscritos en cada una de ellas, en la página Web del evento.

La Autoridad Organizadora no se hace responsable de los gastos ocasionados por la no-aceptación de la Preinscripción de una embarcación.

6.9 **REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

Cada Armador o Patrón deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del Real Club Náutico de Palma antes de las **20.00 horas del día 29 de Julio de 2018**.

No obstante, antes de las **18.00 horas del día 28 de Julio de 2018**, deberá presentar el último Certificado válido de Medición para el año 2018, o en su caso, Certificado de la Clase.

De no hacerlo, la inscripción será anulada y no se devolverán los derechos de inscripción.

6.10 No se admitirá el registro de un barco si, antes de la hora señalada en el párrafo 6.9 anterior, no presenta en la Oficina de Regata los documentos originales que se relacionan seguidamente. (Modifica la Regla 78.2 del RRV):

- a) Certificado válido de Medición 2018, **expedido antes de las 18.00 horas del día 28 de Julio de 2018** o en su caso, Certificado de Medición de la Clase en que participe.
- b) Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra Responsabilidad Civil en regata por un capital asegurado mínimo de 600.000 € (1.202.025 € para barcos con LOA > 50 pies y GC 32). Además de la presentación de un certificado de la compañía aseguradora indicando que la póliza cubre la participación en la 37 Copa del Rey- MAPFRE y está al corriente de pago.
- c) En caso de llevar publicidad, se requerirá autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad, de ser exigible.
- d) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2018.

Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad valido en España.
- e) Relación de tripulantes con fotocopia del pasaporte o DNI. No se permitirán cambios de tripulante sin previo consentimiento del Comité de Regatas. Las solicitudes de autorización deberán entregarse en la oficina de regatas antes de las 10.30 horas de día en que afecte el cambio.
- f) Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección y persona de contacto.
- g) Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellenado y firmado.
- h) Inventario de velas (IRC y Clases Monotipo).
- i) Para aquellos barcos inscritos para el Trofeo Corinthian (Ver el Apartado 13), lista de tripulantes con el nombre y apellidos de cada uno de ellos y de los posibles sustitutos así como certificado de cada miembro de la tripulación de pertenecer al Grupo 1 del Código para la Clasificación de Regatistas de WS (Ver www.sailing.org/classification)

6.11 Después de las **18.00 horas del día 28 de Julio de 2018** no se admitirán modificaciones sobre el Certificado de Medición.

6.12 Entrega de Instrucciones de Regata: Las Instrucciones de Regata se entregarán una vez se haya formalizado el Registro de Inscripción en la Oficina de Regata.

7 PROGRAMA

7.1 El Programa del evento será el siguiente:

Sábado 28 de Julio	09.00 a 20.00 horas	Confirmación de inscripciones y registro Presentación de documentación Entrega de Instrucciones de Regata
Domingo 29 de Julio	09.00 a 20.00 horas	Confirmación de inscripciones y registro Presentación de documentación Entrega de Instrucciones de Regata

- 7.1 **Para las Clases Monotipo**, durante el sábado 28 y domingo 29 de julio de 2018, se procederá al pesaje previo de la tripulación y al sellado y comprobación de velas. Todos los barcos y tripulantes deberán estar a disposición del Comité Técnico a partir de las 10 horas del sábado 28 de Julio y antes de la hora señalada de acuerdo con los turnos establecidos en el TOA.

Todos los barcos deberán estar a flote y ocupando su amarre asignado, antes de las 18.00 horas del día 29 de Julio de 2018, excepto por autorización por escrito del Comité Técnico o de Regatas.

		M72 / TP52 / ORC / IRC CS 50 / CS 42 / S 45	GC32	MELGES 40	J80
Lunes 30 de Julio	13.00 h	Prueba o Pruebas			Pruebas
Martes 31 de Julio	13.00 h	Prueba o Pruebas	Regata de entreno		Pruebas
Miércoles 1 de Agosto	13.00 h	Prueba o Pruebas	Pruebas	Pruebas	Pruebas
Jueves 2 de Agosto	13.00 h	Prueba o Pruebas	Pruebas	Pruebas	Pruebas
Viernes 3 de Agosto	13.00 h	Prueba o Pruebas	Pruebas	Pruebas	Pruebas
Sábado 4 de Agosto	13.00 h	Prueba o Pruebas	Pruebas	Pruebas	Pruebas

- 7.2 Las Instrucciones de Regata podrán introducir variaciones en el programa previsto.
- 7.3 Están programadas un máximo de:
 12 pruebas (Melges 40, J80).
 20 pruebas (GC32).
 11 pruebas para el resto de Clases (De las cuales hay programada al menos 1 prueba costera y pruebas Barlovento/Sotavento).
 La regata será válida cuando se haya completado 1 prueba
- 7.4 No se navegarán más de tres pruebas por día (5 Pruebas para GC 32).
- 7.5 El sábado 4 de agosto de 2018, no se dará ninguna señal de atención más tarde de las 15.45 horas.

8 INSPECCION Y MEDICIONES

- 8.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité Técnico.
- 8.2 Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición durante los días de la regata.

9 PUNTUACIÓN

La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas, excluyendo la peor puntuación, cuando se hayan navegado ocho o más pruebas. Para la Clase GC32, no habrá descarte.

10 CLASIFICACIONES

10.1 GRUPO M72 / IRC / ORC

Se establecerá una clasificación general en tiempo compensado para los barcos de cada Clase establecida según este Anuncio de Regata.

10.2 GC32 / TP52 / Club Swan 50 / Swan 45 / Club Swan 42 / Melges 40 / J80

Se establecen Clasificaciones Generales a Tiempo Real para los barcos de cada Clase establecida según este Anuncio de Regata.

11 JURADO INTERNACIONAL

Habr  un Jurado Internacional de acuerdo con el Ap ndice N del RRV. Las decisiones del Jurado Internacional son inapelables de acuerdo con la Regla 70.5 del RRV.

12 SEGURIDAD

12.1 La seguridad de la regata est  considerada como de Categor a 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de la WORLD SAILING, excepto para las Clases en las que sus reglas de Clase se establezcan otra diferente.

12.2 Los participantes se comprometen a llevar a bordo, bajo su responsabilidad, la documentaci n reglamentaria de la embarcaci n puesta al d a, as  como la titulaci n adecuada para el manejo de la embarcaci n y la navegaci n a efectuar.

13 TROFEOS

13.1 Se adjudicar n los siguientes trofeos:

- **37 COPA DEL REY:** Al vencedor de cada uno de los Grupos o Clases establecidos.
- **Trofeo Patrocinador:** 2  clasificado de cada uno de los Grupos o Clases establecidos.
- **Trofeo Real Federaci n Espa ola de Vela:** 3er. clasificado de cada uno de los Grupos o Clases establecidos.

13.2 Trofeo Corinthian en cada una de las Clases establecidas en la Divisi n IRC y ORC. Siempre que exista un m nimo de 10 barcos inscritos en algunas de las Clases IRC o ORC y se haya hecho constar su participaci n expresamente en el formulario de registro.

13.3 Trofeo Absoluto al vencedor de la Divisi n Handicap y al vencedor de la Divisi n Monotipo.

13.4 Otros trofeos podr n ser entregados por la Autoridad Organizadora. La lista oficial de Trofeos figurar  en el Tabl n Oficial de Avisos (TOA) antes del inicio de las pruebas.

14 ATRAQUES

14.1 Los barcos cuya inscripci n sea aceptada en esta regata tendr n un lugar de atraque gratuito reservado desde las 12.00 h. del d a 27 de Julio hasta las 12.00 h. del d a 5 de agosto de 2018.

14.2 Los atraques ser n ocupados bajo la entera responsabilidad del patr n de cada embarcaci n. Los d as anteriores y posteriores a las fechas antes mencionadas ser n a cargo del responsable de cada barco (punto 14.1).

15 DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al Real Club N utico de Palma y la Real Federaci n Espa ola de Vela y podr n ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.

Los participantes conceden su autorizaci n al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotograf a o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, informaci n o publicidad. As  mismo, el nombre y material biogr fico de los participantes podr  ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ning n acto de reproducci n, comunicaci n p blica, ni distribuci n de im genes de la prueba n utica sin la previa autorizaci n del Real Club N utico de Palma y la Real Federaci n Espa ola de Vela.

16 OFICINA DE PRENSA

- 16.1 Los informadores que deseen acreditarse para cubrir la información de la regata deberán ponerse en contacto con la dirección de la Oficina de Prensa de la Organización, que se detalla a continuación:

Jefe de Prensa: Alejandro Varela
E-mail: copadelreymapfre@infosailing.net
Tel: (+34) 971 726 848, Fax: (+34) 971 713 326
Real Club Náutico de Palma
Muelle de San Pedro 1
07012, Palma de Mallorca

- 16.2 Información adicional sobre la COPA DEL REY disponible a través de internet:
www.regatacopadelrey.com

17 ACTOS SOCIALES OFICIALES

Los actos sociales oficiales previstos se comunicarán convenientemente antes del inicio de las pruebas.

18 EMBARCACIONES DE APOYO

Las embarcaciones de apoyo de los barcos participantes deberán solicitar amarre en la Oficina de Regatas del Real Club Náutico de Palma antes del día 1 de Junio de 2018.

19 RECOMENDACIONES MÉDICAS

Antes de empezar la regata, los responsables de cada barco deberán ponerse en contacto con su Federación correspondiente e informarse de las clínicas a las que puede acudir en caso de accidente.

20 RESPONSABILIDAD

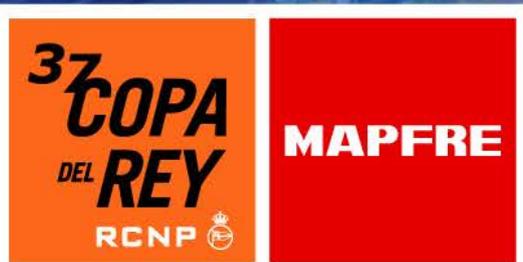
- 20.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 20.2 La Autoridad Organizadora o cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 20.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:
- "Es de exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"**

21 MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 28 de julio de 2018 será publicada de forma adecuada (RRV 88.2) en la página web del evento:

www.regatacopadelrey.com

REAL CLUB NAUTICO DE PALMA



VEHÍCULO OFICIAL



SÍGUENOS
FOLLOW US

- Regata Copa del Rey
- @CopaReyMAPFRE
- @CopaReyMAPFRE
- Copa del Rey MAPFRE

#CopaReyMAPFRE
regatacopadelrey.com

OFFICIAL SPONSOR OF
THE 37 COPA DEL REY



PATROCINADOR OFICIAL
DE LA 37 COPA DEL REY

